



M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de la entidad española LUIS TORRES CASTAÑO Y COMPAÑIA, domiciliada en Elche (Alicante), y cuya patente ha de reacer sobre un "ENVOLTURAS PARA CARAMBLOS, BOMBONES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS".

.....

m e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro del Modelo de Utilidad



5 tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de envolturas para caramelos, bombones y otros productos alimenticios.

DESCRIPCION:

Este procedimiento para la fabricación de envolturas para caramelos, bombones y otros productos alimenticios, es bien sencillo:

10 Se usan en él, papel celofan y papel para finado o similar, con impresión intercalada, los cuales quedan luego formado un solo cuerpo.

15 La impresión se lleva a cabo invertida (o sea con las inscripciones o dibujos del revés) sobre el papel celofana, y la propia tinta de la impresión (generalmente la que forma su fondo) sirve para que, al unir el otro papel, parafinado o similar, por una presión adecuada, queden ambos formados en solo cuerpo, con la completa apariencia de un envoltorio único.

20 De esta manera, el papel celofana queda al exterior y, por su gran transparencia, la impresión, que aparece completamente legible (o sea al derecho), da la sensación de estar efectuada por fuera.

25 Al interior queda el papel perfeccionado o similar, a modo de forro, que estará en contacto directo con el caramelo, bombon u otro productos alimenticio envuelto, sin que la impresión les toque para nada, por quedar entre ambos papeles,

30

VENTAJAS:



85

Con el empleo de las envolturas fabricadas de acuerdo con este modelo se obtienen innumerables ventajas, pudiendo citar como más importantes las siguientes:

40

Ahorro de tiempo al envolver, ya que no se necesario usar mas que un papel (que contiene los dos usuales, uno por el derecho y otro por el revés, formando un solo cuerpo).

Gran presentación del producto.

45

Gran higiene, ya que la impresión queda completamente aprisionada entre ambos papeles, no pudiendo comunicar sabor alguno al producto envuelto.

Perfecta posibilidad de doblado, por tratarse de un solo papel.

El conjunto forma bastante cuerpo aunque el papel celofana y el parafinado o similar sean muy delgados.

50

VARIOS:

Tanto los materiales a emplear, como las impresiones, tamaño, forma y disposición de los elementos y del conjunto, son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

55

Los terminos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad.

60

Dicos terminos han de ser tomados en sentido bien amplio, nunca limitativo.



27195

- cuatro -

12 MAY 5



NOTA DE REIVINDICACIONES

65 Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de la entidad española LUIS TORRES CASTAÑO Y COMPÑIA, domiciliada en Elche (Alicante), por los extremos siguientes:

70 PRIMERO = Por envolturas para caramelos, bombones y otros productos alimenticios, que se caracteriza por usarse papel celofan y papel parafinado o similar, con impresión intercalada, los cuales quedan luego formando un solo cuerpo, efectuándose dichas impresión invertida (o sea con las inscripciones o dibujos del revés) sobre el

75 papel celofana, y sirviendo la propia tinta de la impresión (generalmente la que forma su fondo) para que, al unir el otro papel, parafinado o similar, por una presión adecuada, queden ambos formando un solo cuerpo, con la completa apariencia de

80 un solo envoltorio.

SEGUNDO = Por la reivindicación anterior, caracterizado también por que el papel celofana queda al exterior y, por su gran transparencia, la impresión (que aparece completamente legible

85 (o sea al derecho) da la sensación de estar efectuada por fuera, y al interior queda el papel parafinado o similar, a modo de forro, que estará en contacto directo con el caramelo, sin que la impresión le quite para nada, por quedar entre

90 ambos papeles.

27195



12

- cinco -

TERCERO - Por unas "ENVOLTURAS PARA CARAMELOS, BOMBONES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se especifican.

95

Esta memoris consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.

100

101.

Por autorización de Luis Torres Castaño y Compañía.

ENRIQUE RODRIGUEZ
POR PODER



Fig. 1

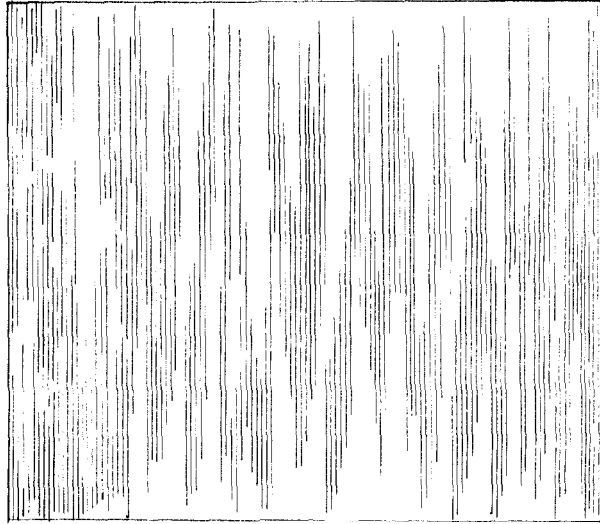
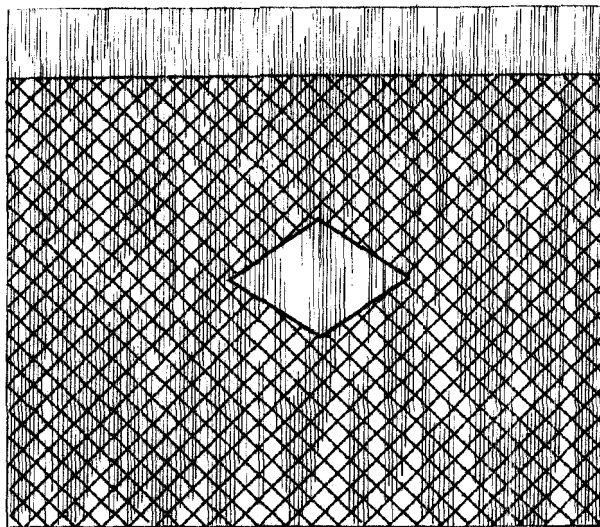


Fig. 2



Escala Variable
Madrid 6 de Mayo 1952
P.A. de D. Luis Torres Castaño y Comp.ª